

57123



MODELO DE UTILIDAD.

por VEINTE años

en España, a favor de la firma URIARTE ZAMARRON Y Cia.S.R.C.  
domiciliados en Madrid, Sagasta 6 por:

5.-

“NUEVOS TERMINALES EN CADENA”

MEMORIA DESCRIPTIVA.

10.-

El modelo cuyo registro se solicita, sirve de tipo para la fabricacion en cadena de terminales, para conductores electricos y tiene por objeto garantizar a sus concesionarios su explotacion en exclusiva en todo el territorio nacional.

15.-

Como es sabido, existen muchisimos tipos de terminales pero todos ellos tienen que ser acoplados o montados en el cable conductor, uno por uno, cable y terminal, lo que representa una perdida de tiempo en su montaje y un gasto elevado de mano de obra, lo que origina que su coste de utilizacion sea muy costoso, para grandes series de fabricacion, presentando al propio tiempo, como estos terminales (fabricados en cadena) tienen que ser montados a maquina o con herramientas especiales, se asegura una más perfecta union que

20.-



incluso puede evitar en algunos casos, el tener que soldar el terminal al conductor y produce una presentación más esmerada.

25.- Con la practica del invento ,que con el presente registro se solicita,muchos inconvenientes quedan obviados,toda vez que los recurrentes,tras largos estudios y practicas llevadas a cabo en secreto,han ideado la creacion de un nuevo tipo de terminales, cuyas características principales pasamos a transcribir en el transcurso de la presente memoria.

30.- Esencialmente la invencion consiste en fabricar en cadena, o sea unidos entre sí,por correspondientes prolongaciones del propio material,una sucesion de piezas determinada, en numero y forma variable,desde una unidad hasta 1000,10000 o 100000 y si preciso fuera en mayor numero,los cuales se enrollarian en carretes apropiados a fin de su posterior utilizacion automáticamente,de forma que quedasen acoplados en la maquina destinada a su sujecion en el cable.

35.- Otra ventaja que presenta la practica del invento,consiste en que al estar cortados en cadena,basta con la separacion de una pieza con otra,extremo que efectua la máquina que por medio de un solo golpe y presión,realiza la separación de la pieza y su perfecta unión al cable conductor,sin precisar de posterior manipulacion.

40.- Esta clase de terminales, podrá fabricarse en union por cabeza,o sea parte superior e inferior,lateralmente,por su cabeza o parte mas ancha,por su centro,o por medio de dos tiras,una superior que sujeta las cabezas y otra inferior,dotadas de orificios simetricos para su arrastre por la máquina.

45.- A fin de facilitar la comprension del invento, se ha dotado a la presente memoria descriptiva de una hoja de dibujos, en la que con numeros se han representado las diferentes

50.-



partes de que se compone y que se corresponden entre si.

55.- En los dibujos la figura 1ª, muestra una vista parcial de una sucesion de terminales, segun un caso de realizacion practica del invento, unidos por su parte superior e inferior, en la que -1- son las uniones que constituyen la misma pieza, y -3- los terminales propiamente dichos.

60.- La figura 2ª, es asimismo una vista parcial de una sucesion de terminales pero unidos lateralmente por su cabeza en la que los numeros representados corresponden a partes descritas en la figura 1ª.-

La figura 3ª, es una vista parcial de varios terminales unidos, éstos por su centro o cuerpo, siendo -1- las uniones que forman la propia pieza y -3- los terminales.

65.- La figura, 4ª, representa varios terminales en cadena unidos por cabeza o parte superior y la inferior, en la que -1- son las dos tiras superior e inferior que sirven de union, siendo -2- orificios para el arrastre de la pieza y conjunto por la máquina y -3- los terminales.

70.- Describas suficientemente las principales características del invento, se hace constar a los efectos oportunos, que tanto la forma, tamaño, dimensiones, materiales a emplear, numero de unidades que constituyen la cadena y modos de llevarlo a la practica, tienen que ser objeto de variacion, segun lo requiera el modelo o tamaño del terminal propiamente dicho, siempre que con ello no se cambie altere o modifique la idea fundamental del invento.

75.- Se declaran de propiedad y novedad para todo el territorio nacional y sus colonias, las siguientes:

REIVINDICACIONES.

80.- 1ª.- Nuevos terminales en cadena, caracterizado por que se ha

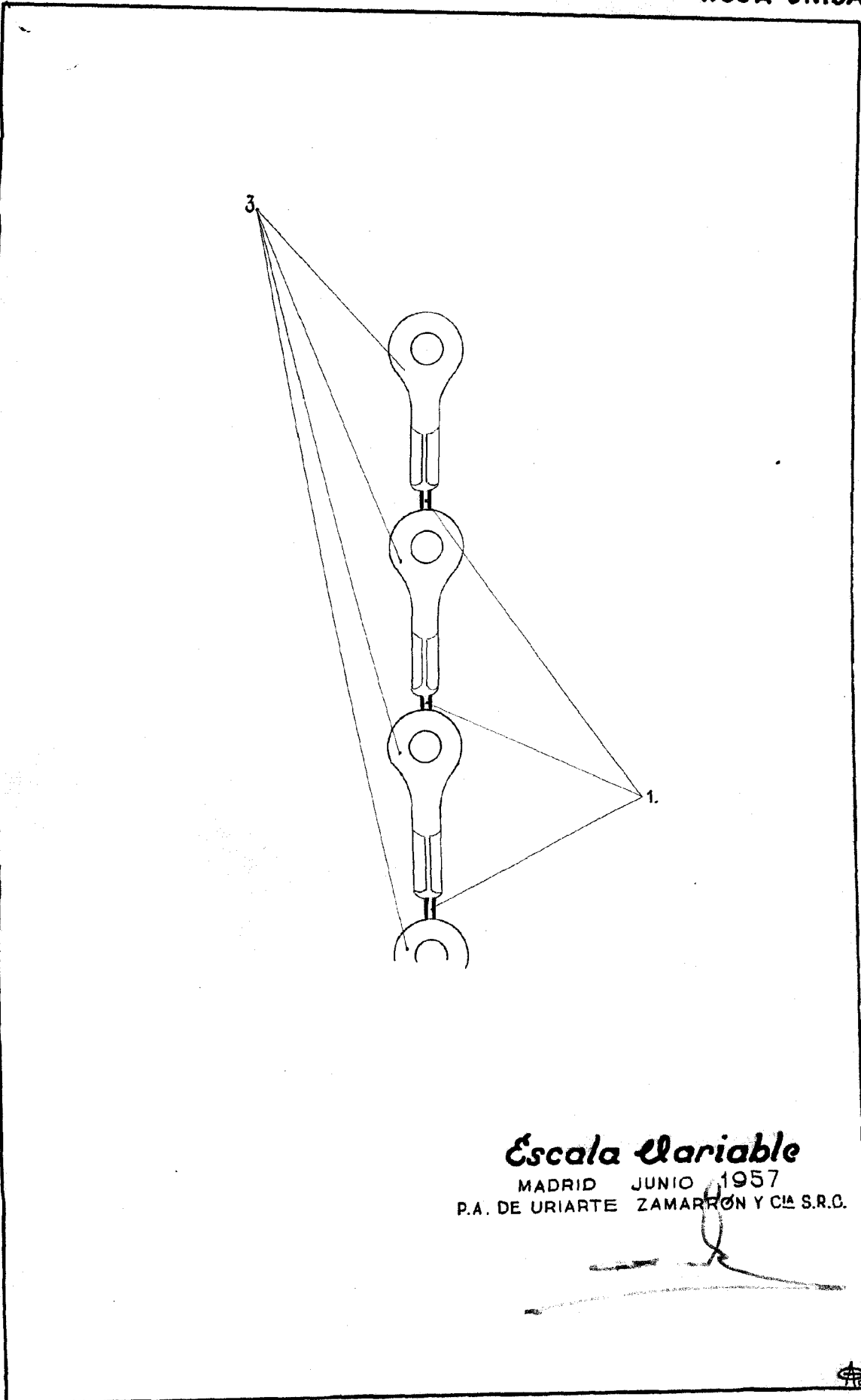


previsto constituir una sucesion en número indeterminado de terminales,unidos entre sí por su parte superior e inferior, de forma que al efectuarse su montaje, en la maquina, ésta las separará automáticamente de un solo golpe, quedando al propio tiempo unido el cable conductor a la base de los terminales.

2a. -NUEVOS TERMINALES EN CADENA.

Tal y como queda descrito en la precedente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y otra de dibujos que la ilustran.

Madrid 10 Noviembre 1956.



*Éscala Variable*

MADRID JUNIO 1957  
P.A. DE URIARTE ZAMARRÓN Y CIA S.R.C.